



ACTA N° 2011-21

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 07 de diciembre de 2011, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico, Rafael Escalona, quien presidió; del Secretario, Cristián Puig; el Director de la Sede del Litoral, Feliberto Martins; de los Directores de División, Solange Issa, Ana Rivas, Lydia Pujol, Elba Márquez; de los Decanos, Simón López, María Gabriela Gómez, Josefina Flórez Díaz, Armando Jiménez, Elia García, Oscar González; de los Invitados Permanentes, Nathaly Moreno, Directora de la Unidad de Laboratorios; Mariella Azzato, Directora de Servicios de Multimedia; Omar Pérez, Director de Desarrollo Estudiantil; Héctor Maldonado, Director de Relaciones Internacionales.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2011-20
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Informe de las actividades académicas de la Sede del Litoral
- V. Asuntos delegados
 - a. Designación de jurado para trabajo de ascenso
 - b. Solicitud de reingreso
- VI. Solicitud de rectificación de notas
- VII. Informe de avance de la Comisión de la Encuesta de Opinión Estudiantil
- VIII. Informe de rendición de cuentas de la ULAB sobre los recursos provenientes del crédito adicional
- IX. Veredicto del Premio Anual a la Destacada Labor Docente 2010-2011
- X. Puntos varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sometido a consideración el orden del día, se acordó incluir los asuntos “Solicitud de ingreso por equivalencia”, “Reconsideración de equivalencia de TSU graduados en la USB”, y “Solicitud de equivalencia de otra institución”; y el punto “Propuesta de Reestructuración de la comisión para la creación de la modalidad no presencial de la carrera de Organización Empresarial”. A continuación el orden del día aprobado:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2011-20
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Informe de las actividades académicas de la Sede del Litoral
- V. Asuntos delegados

R
Res

e



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

- a. Designación de jurado para trabajo de ascenso
 - b. Solicitud de reingreso
 - c. Solicitud de ingreso por equivalencia
 - d. Reconsideración de equivalencia de TSU graduados en la USB
 - e. Solicitud de equivalencia de otra institución
 - f. Solicitud de admisión de TSU graduados en el USB
-
- VI. Solicitud de rectificación de notas
 - VII. Propuesta de Reestructuración de la comisión para la creación de la modalidad no presencial de la carrera de Organización Empresarial,
 - VIII. Informe de avance de la Comisión de la Encuesta de Opinión Estudiantil
 - IX. Informe de rendición de cuentas de la ULAB sobre los recursos provenientes del crédito adicional
 - X. Veredicto del Premio Anual a la Destacada Labor Docente 2010-2011
 - XI. Puntos varios

II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2011-20

Se aprobó el acta N° 2011-20 tal y como fue presentada.

III. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, informó sobre los siguientes aspectos:

El día lunes 05 de noviembre en el marco de celebración del Día del Profesor Universitario fue invitado por el profesor Carlos Chacón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), para realizar una conferencia titulada “El profesor universitario: entre la autonomía indispensable y la responsabilidad social necesaria”. La conferencia contó con un gran número de profesores, decanos, directores y autoridades de la UNET. Asimismo, aprovechó la ocasión para felicitar a todos los profesores en su día, pues “es una fecha que nos llena de gozo pero también de reflexión sobre el rol que juega el profesor universitario en nuestra sociedad y del reto que tenemos en mantener los estándares académicos de excelente desempeño y ante los retos que enfrenta la sociedad hoy en día”.

Finalmente, transmitió sus mejores deseos a los Consejeros en esta navidad, y deseó el mejor de los éxitos para el nuevo año 2012.

El Secretario, profesor Cristián Puig, informó que desde la publicación del nuevo repositorio de objetos para el aprendizaje *esopo* (www.esopo.usb.ve), apenas se han cargado 19 objetos. Hizo un exhorto a los miembros del Cuerpo y especialmente a los Directores de División, para que se haga una campaña para promover que los profesores hagan uso de esta herramienta que permitirá aumentar la visibilidad de la USB.

En el marco del programa de ahorro de papel, instó a los miembros del Consejo Académico a sumarse al uso de las versiones electrónicas del material que es distribuido para cada una de las sesiones. Indicó que durante el año 2011 se distribuyeron 21 agendas con su respectivo material, y

Res
y



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

de acuerdo con el número de páginas de cada una, cada Consejero hizo uso de 1,4 resmas de papel en el año.

Finalmente, informó que la próxima sesión del Consejo Académico se realizará el miércoles 04 de enero, para lo cual solicitó a los miembros del Cuerpo que deben remitir el material que será considerado en dicha sesión a más tardar el jueves 15 de diciembre antes de las 10:00am, de manera tal que la agenda y material puedan ser distribuidos oportunamente antes del receso de fin de año.

IV. INFORME DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA SEDE DEL LITORAL

El Director de la Sede del Litoral, profesor Feliberto Martins, informó sobre los siguientes aspectos:

Hasta el día martes 06 de diciembre la Sede del Litoral no se ha visto afectada por las lluvias que han caído en los últimos días, sin embargo, se ha evidenciado poca afluencia de estudiantes a la Sede.

Del 28 al 02 de diciembre se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Marítima del Caribe (UMC), el evento de oportunidades de estudio en la educación superior organizado por la OPSU, las cuales tienen por objetivo ofrecer información sobre los estudios universitarios, principalmente disponibles en el Estado Vargas, a los estudiantes de último año de educación diversificada. En dicho evento tuvo la oportunidad de presentar tres ponencias acerca de la visión de la Universidad Simón Bolívar, y los programas que se ofrecen en ambas sedes. En dichas jornadas participaron la Universidad Militar, la UPEL, la UNEFA, la UMC y la USB.

Recientemente se llevó a cabo la novena edición del trabajo de campo integral que realizan los estudiantes de las carreras de TSU en Administración del Turismo, TSU en Administración Hotelera y Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, en esta oportunidad conformado por 40 estudiantes de dichas carreras, denominado Aula Rodante, la cual viajó al estado Bolívar, para desarrollar actividades de las materias: Valorización de atractivos turísticos, Diseño de Rutas Turísticas, Administración y Operación del Patrimonio Cultural, Teoría y Técnica de la Guiatura Turística y Programación de Viajes. El objetivo del Aula Rodante es fomentar la transversalidad de los contenidos adquiridos en las aulas de clases, los cuales deben ser puestos en práctica en el campo laboral, así como generar la integración de experiencias y conocimientos entre estudiantes de diferentes cohortes y carreras. Para realizar este trabajo de campo, los estudiantes recibieron apoyo de Fondesibo, el Decanato de Estudios Tecnológicos y la Asociación de Egresados.

El día martes 06 de diciembre se llevó a cabo una jornada de trabajo para completar aspectos relacionados con la oferta del PPP en Negocios y Comercio Internacional, dirigido a TSU egresados de la USB, y que se espera esté disponible a partir del trimestre abril-julio en la Casa Vargas. Se ha podido observar gran motivación por parte de los egresados de la USB para la apertura de este programa de postgrado, que sería el primero que se oferte en la Sede del Litoral.

Res
g

V. ASUNTOS DELEGADOS

a. Designación de jurado para trabajo de ascenso

Con base en la propuesta presentada por la División de Ciencias Físicas y Matemáticas y por la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, fueron designados los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:



- “ESTUDIO Y DESARROLLO DE ALGORITMOS PARA EL ACOPLAMIENTO VELOCIDAD-PRESIÓN EN MALLAS COLOCALIZADAS”, presentado por el profesor **NELSON GARCÍA**, adscrito al departamento de Tecnología Industrial, para su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

| | |
|-----------------------|---------------------------|
| Prof. Armando Blanco | Presidente |
| Prof. Euro Casanova | Miembro principal interno |
| Prof. Rodolfo Berríos | Miembro principal externo |
| Prof. Carlos Graciano | Miembro suplente interno |
| Prof. Alfonso Bencomo | Miembro suplente externo |

- “GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN UNA PERSPECTIVA DE APLICACIÓN”, presentado por la profesora **BRUNIL ROMERO**, adscrita al departamento de Procesos y Sistemas, para su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

| | |
|----------------------------|---------------------------|
| Prof. Luis Eduardo Mendoza | Presidente |
| Prof. Carlos Figueira | Miembro principal interno |
| Prof. Vincenzo Mendillo | Miembro principal externo |
| Prof. Judith Cardinale | Miembro suplente interno |
| Prof. Wilmer Pereira | Miembro suplente externo |

a. Solicitud de reingreso

1- Con base en el informe de fecha 28 de Noviembre de 2011 presentado por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a la solicitud de reingreso del bachiller Stand Vera, José Alexander, quien fue estudiante regular de la carrera de TSU en Tecnología Eléctrica en la Sede del Litoral, con el carnet N° 05-2474 y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009, recomienda aprobar su reingreso, en concordancia con lo señalado en los artículos 32 del Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado. Su último trimestre cursado fue Septiembre - Diciembre de 2009, reportando para ese momento un índice académico de 3,7634. El reingreso debería hacerse efectivo a partir del trimestre Enero – Marzo 2012, bajo la siguiente condición:

- No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
- Cumplir con 120 horas de servicio comunitario.

2- Con base en el informe N° DET/11/272 de fecha 28 de Noviembre de 2011 presentado por el Decanato de Estudios Tecnológicos, relativo a la solicitud de reingreso del bachiller Martínez Carvajal, Gabriel Antonio, quien fue estudiante regular de la carrera de TSU en Tecnología Eléctrica en la Sede del Litoral, con el carnet N° 04-3553 y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009, recomienda aprobar su reingreso, en concordancia con lo señalado en los artículos 32 del Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado. Su último trimestre cursado

Res
ey



fue Abril -Julio 2009, reportando para ese momento un índice académico de 3,6643. El reingreso debería hacerse efectivo a partir del trimestre Enero – Marzo 2012, bajo la siguiente condición:

- No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
- Cumplir con 120 horas de servicio comunitario.

3- Con base en el informe N° DEG-242/11 de fecha 01 de Diciembre de 2011 presentado por el Decanato de Estudios Generales, relativo a la solicitud de reingreso del bachiller Fernández De Ascencao Alexander, quien fue estudiante regular del Ciclo Básico de la carrera de Ingeniería en Computación, en la Sede de Sartenejas, con el carnet N° 08-10356 y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Reglamento para la Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, aprobado por el Consejo Directivo el 23 de Septiembre de 2009, recomienda aprobar su reingreso, en concordancia con lo señalado en los artículos 30, 32 y 34 del Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado. Su último trimestre cursado fue Enero-Marzo de 2009, reportando para ese momento un índice académico de 3,1538. El reingreso debería hacerse efectivo a partir del trimestre Enero – Marzo 2012, bajo las siguientes condiciones:

- Durante el trimestre Enero-Marzo 2012 deberá cursar las asignaturas: Matemática I (MA-1111), Venezuela ante el siglo XXI II (CSA-212), Lenguaje II (LLA-112) e Inglés II (ID-1112)
- No podrá retirar ni dejar de inscribir injustificadamente ningún trimestre durante el resto de sus estudios en la USB.
- Deberá haber aprobado Matemática I (MA1111), para inscribir su quinto trimestre en la USB de lo contrario perderá su inscripción en la Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del citado Reglamento.
- Deberá haber aprobado todas las asignaturas del segundo trimestre del ciclo básico para inscribir su séptimo trimestre, de lo contrario perderá su inscripción en la Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del citado Reglamento.
- Las asignaturas a ser cursadas durante el trimestre abril-julio 2012 y hasta que finalice el Ciclo Básico serán establecidas de mutuo acuerdo con la Coordinación del Ciclo Básico.

a. Solicitud de ingreso por equivalencia

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

| N° Expediente/ N° Informe | Solicitante | Estudios Realizados | Recomendación al Consejo Directivo |
|------------------------------|--------------------------------------|--|---|
| E-2341 | Celi Vidal, Ernesto | Cursa estudios de Ingeniería Mecánica en la Universidad Central de Venezuela, Caracas. | Negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Mecánica de la USB; en virtud de que no cumple con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 3,4576/5 Índice académico promedio de la carrera 3,5500/5 Conceder por equivalencia diez (10) asignaturas por un total de treinta y cinco (35) créditos. |
| E-2314 | Cabello Leiva, Alex Jesús | Culminó estudios de T.S.U. en Comunicaciones y Electrónica en el Instituto Universitario Militar de Comunicaciones y Electrónica de la Fuerza Armada, Caracas. | Negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Electrónica de la USB; en virtud de que no cumple con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 3,9901/5 Índice académico promedio de la carrera 3,7653/5 Conceder por equivalencia diez (10) asignaturas por un total de treinta y tres (33) créditos. |
| E-2315 | Urquía González, Ángel Gustavo | Culminó estudios de T.S.U. en Comunicaciones y Electrónica en el Instituto Universitario Militar de Comunicaciones y Electrónica de la Fuerza Armada, Caracas. | Negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Electrónica de la USB; en virtud de que no cumple con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 3,9238/5 Índice académico promedio de la carrera 3,7653/5 Conceder por equivalencia diez (10) asignaturas por un total de treinta y tres (33) créditos. |
| E-2339 | Colmenares Bello, Johan José | Culminó estudios de T.S.U. en Turismo en el Instituto Universitario de Tecnología "Antonio José de Sucre" Caracas. | Aprobar el ingreso por equivalencia a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la USB; de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 4,4537/5 Índice académico promedio de la carrera 3,9631/5 Conceder por equivalencia veinte (20) asignaturas por un total de sesenta y cuatro (64) créditos. |

Res
eg

b. Reconsideración de equivalencia de TSU graduados en la USB

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reconsideración de equivalencia de TSU graduado en la USB que se indica más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.



| Nº Expediente/ Nº Informe | Solicitante | Estudios Realizados | Recomendación al Consejo Directivo |
|------------------------------|--|---|--|
| E-2217 | Figueroa Romero, Daniel Alejandro | Obtuvo el título de TSU en Administración Hotelera, en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral. | El mencionado ciudadano en fecha 20/10/2009, introdujo una solicitud de Ingreso por Equivalencia a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad. Luego el Consejo Directivo en sesión del día 23/06/2010, acordó darle validez por equivalencia a 31 asignaturas, 90 créditos y aprobar su ingreso a la carrera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º del Reglamento de Ingresos a carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores egresados de la misma Universidad. Una vez realizado nuevamente el análisis correspondiente, con base en los reglamentos y normas vigentes, el Decanato de Estudios Profesionales conjuntamente con el Decanato de Estudios Generales y la Coordinación de Turismo, Hotelería y Hospitalidad, recomienda conceder adicionalmente por equivalencia las asignaturas Técnicas de Investigación y Economía Empresarial, seis (6) créditos, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad. |

c. Solicitud de equivalencia de otra institución

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de equivalencia para otra institución que se lista más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

| Nº Expediente/ Nº Informe | Solicitante | Estudios Realizados | Recomendación al Consejo Directivo | Carrera/Universidad |
|------------------------------|-------------------------------------|--|---|--|
| E- 2320 | Rahn García, Eduardo Antonio | Cursó estudios de Ingeniería de Telecomunicaciones en la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas. | Conceder por equivalencia siete (07) asignaturas, para un total de veintiún (21) créditos, pertenecientes al plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Sistemas. | Ingeniería de Sistemas en la Universidad Metropolitana. Caracas. |

Handwritten signature and mark

d. Solicitud de admisión de TSU graduados en el USB

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de admisión de TSU graduados en la USB que se indica más adelante, decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

| N° Expediente/ N° Informe | Solicitante | Estudios Realizados | Recomendación al Consejo Directivo |
|------------------------------|---|--|--|
| E-2346 | Cabrera Cruz, Vanessa Oriana | Obtuvo el título de TSU en Administración del Turismo en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral | Aprobar la admisión a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad en la USB, a partir del trimestre enero – marzo 2012 , de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Índice académico del estudiante 4,2734/5 Índice académico promedio de la carrera 3,9631/5 Conceder por equivalencia veinticinco (25) asignaturas por un total de setenta y siete (77) créditos de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad |
| E-2347 | Ramos Garrido, Kiany Jemimma | Obtuvo el título de TSU en Administración Hotelera en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral | Aprobar la admisión a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad a partir del trimestre enero – marzo 2012 , de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Índice académico del estudiante 4.0794/5 Índice académico promedio de la carrera 3.9631/5 Conceder por equivalencia treinta y cuatro (34) asignaturas por un total de ciento once (111) créditos de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad. |
| E-2324 | Hernández Hernández, Yoriana Yofelin | Obtuvo el título de TSU en Organización Empresarial en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral | Aprobar la admisión a la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad a partir del trimestre enero – marzo 2012 , de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Índice académico del estudiante 4,5840/5 Índice académico promedio de la carrera 3,9631/5 Conceder por equivalencia veintiún (21) asignaturas por un total de sesenta y cinco (65) créditos de la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad. |
| E-2331 | Martínez Campos, Deivis Francisco | Obtuvo el título de TSU en Mecánica en la Universidad Simón Bolívar Sede del Litoral | Aprobar la admisión a la carrera de Ingeniería Mecánica a partir del trimestre enero – marzo 2012 , de acuerdo con lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes de la USB para los Técnicos Superiores Egresados de la misma Universidad, aprobado por el Consejo Directivo el 8 de junio de 2005. Índice académico del estudiante 3,9766/5 Índice académico promedio de la carrera 3.5500/5 Conceder por equivalencia veinticinco (25) asignaturas por un total de setenta y siete (77) créditos de la carrera de Ingeniería Mecánica. |

Res
y



VI. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del bachiller **Rodolfo José Valery Franco**, carnet **09-10873** correspondiente a la asignatura **“Matemáticas V” (MA2112)**, dictada por el profesor José Játem durante el trimestre **Enero – Marzo 2011**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, decidió **aprobar** la solicitud de rectificación de nota, de tres (3) a cuatro (4) en dicha asignatura, de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de rectificación de notas.

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota de la bachiller **Marieva Perera**, carnet **08-10861** correspondiente a la asignatura **“Iniciar una Empresa” (CEC-240)**, dictada por el profesor Boris Ackerman durante el trimestre **Septiembre - Diciembre 2010**.

Una vez analizado el caso, y en atención a las consideraciones del Consejo Académico, decidió **negar** la solicitud de rectificación de nota, en atención a la extemporaneidad en el trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de las Normas sobre Solicitudes de rectificación de notas.

VII. PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA MODALIDAD NO PRESENCIAL DE LA CARRERA DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, sometió a la consideración del Cuerpo, la propuesta de reestructuración de la comisión creada por el Consejo Académico en sesión CA 2008-01 del 09/01/2008 para la creación de la modalidad no presencial de la carrera de TSU en Organización Empresarial. La propuesta se fundamenta en la necesidad de determinar la factibilidad de virtualizar dicha carrera y ofertarla a partir de septiembre 2012 en modalidad mixta, para lo cual se propone incorporar un componente operativo a la comisión existente.

Conocida la propuesta, se acordó incluir a los siguientes miembros:

- Coordinadora de Ingeniería de Producción y Organización Empresarial, profesora Edumilis Méndez
- Responsable de la Carrera de Organización Empresarial en la Sede de Sartenejas, profesor Edwin Corredor
- Profesora ClouDET Delgado, adscrita al Departamento de Tecnología de Servicios, como miembro asesor
- Profesora Macringer Omaña, adscrita al Departamento de Tecnología de Servicios, como miembro asesor

La comisión se encuentra integrada además por el Decano de Estudios Tecnológicos, profesor Armando Jiménez, quien coordina; por la Directora de Servicios Multimedia, profesora Mariella Azzato; y por la

Res
g



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

Coordinadora de Administración del Transporte y Organización Empresarial, profesora Marlin Salvatierra.

Se acordó que la comisión deberá remitir al Decanato de Estudios Generales a la brevedad los contenidos virtualizados del ciclo básico de la carrera, así como los estudios generales del ciclo profesional, de manera tal que puedan ser verificados.

VIII. INFORME DE AVANCE DE LA COMISIÓN DE LA ENCUESTA DE OPINIÓN ESTUDIANTIL

La Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, profesora Lydia Pujol, presentó para conocimiento del Cuerpo el informe de avance de la comisión encargada de analizar la Encuesta de Opinión Estudiantil. Informó que en los últimos meses la Comisión se ha enfocado en analizar la baja participación de los estudiantes en responder la EOE en línea. Adicional a la propuesta de fecha 10/11/2010 de implementar una campaña divulgativa institucional dirigida a estudiantes y profesores para promover el valor de la opinión estudiantil en la cultura de la USB, en este avance se propone condicionar la entrega del comprobante de inscripción del trimestre siguiente a la respuesta de la EOE en línea, sin perder de vista el “deber ser” que la EOE debe ser respondida en la semana nueve (9) del trimestre.

Como recomendaciones específicas, indicó las siguientes: a) Implementar en el trimestre enero-marzo de 2012 un estudio piloto con la cohorte 2010 a fin de probar la estrategia sugerida, y desarrollar una campaña divulgativa dirigida a estudiantes y profesores sobre la obligatoriedad de responder la EOE en línea. b) Designar dos subcomisiones: Una subcomisión sería responsable de la implementación de los aspectos técnicos del sistema que apoya la EOE en línea, y la otra llevaría a cabo el diseño e implementación de la campaña divulgativa. c) Solicitar que los estudiantes de la cohorte 2010 migren a un correo Gmail, lo cual facilitaría la aplicación de la campaña divulgativa institucional.

Conocido el informe, se acordó avalar las recomendaciones formuladas por la Comisión, de manera tal que puedan ser implementadas a partir del trimestre enero-marzo de 2012. Se recomendó incorporar a la Federación de Centros de Estudiantes para conocer su opinión, así como el apoyo en las nuevas tecnologías de información y comunicación; y por otra parte, que la coordinadora de la Comisión proponga al Cuerpo para su designación, en el trimestre enero-marzo 2012, los miembros de las subcomisiones expertos en cada uno de los temas.

IX. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ULAB SOBRE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CRÉDITO ADICIONAL

La Directora de la Unidad de Laboratorios, profesora Nathaly Moreno, presentó el informe de rendición de cuentas de la ULAB sobre los recursos provenientes del crédito adicional asignado en 2011. Indicó que el presupuesto asignado a la ULAB para el año 2011 fue de aproximadamente Bs. 341.000, asignándosele a cada laboratorio la cantidad de Bs. 45.000, quedando el resto para el apoyo a los laboratorios desde la Dirección. El crédito adicional para gastos de funcionamiento aprobado en Octubre 2011 contemplaba dinero para reparaciones y repuestos para equipos de laboratorio por aproximadamente Bs. 850.000, y se se elevó al Equipo Rectoral una lista de necesidades urgentes que totalizaron la cantidad de Bs. 2.838.534,00, siendo aprobados de Bs. 2.678.450,00, que representa un 94% del monto solicitado. Como parte de la presentación, hizo una descripción de los recursos asignados a cada laboratorio de la unidad, y un recuento de las acciones que pudieron concretarse con los recursos asignados y de las actividades que no pudieron ser atendidas por falta de recursos. Principalmente la ULAB pudo atender reparaciones de equipos que se encontraban dañados, compra de insumos y reactivos, renovaciones de licencias de software, reposición de equipos, sustitución de campanas de extracción, entre otros más específicos de cada laboratorio en ambas sedes.

Res
ej



Finalizada la presentación se agradeció a la profesora Moreno por la información, y se solicitó que se haga un estudio similar para los recursos que ingresan a la ULAB vía ingresos propios, de manera tal que la comunidad pueda conocer los diferentes mecanismos que apoyan la gestión de los laboratorios de la USB, destacando la falta de recursos presupuestarios que deberían ser asignados vía presupuesto ordinario. Por otra parte, se sugirió hacer gestiones ante Fonacit y otros organismos gubernamentales, para el apoyo en la consecución de divisas para la adquisición y/o reparación de equipos disponibles en el exterior.

X. VEREDICTO DEL PREMIO ANUAL A LA DESTACADA LABOR DOCENTE 2010-2011

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, dio a conocer el veredicto del Premio Anual a la Destacada Labor Docente 2010-2011. Al respecto señaló que atendiendo a los criterios sugeridos por el Vicerrectorado Académico, el jurado evaluador decidió premiar a los siguientes profesores, quienes durante el año 2010-2011 se han distinguido en sus labores de docencia en la Universidad Simón Bolívar:

División de Ciencias Físicas y Matemáticas

- Categoría Titular: Soraya Abad, Pedro Teppa
- Categoría Asociado: Carolina Chang, Marlene Goncalves, Marco González
- Categoría Agregado: Marcelo Di Liscia
- Categoría Asistente: Boris Bossio, Marianella Villegas

División de Ciencias Sociales y Humanidades

- Categoría Titular: Mariella Azzato

División de Ciencias Biológicas

- Categoría Titular: Nila Pellegrini
- Categoría Asociado: René Utrera, Antonieta Porco

División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales

- Categoría Agregado: Armando Jiménez

La entrega de los premios se efectuará el día 19 de enero de 2011.



XI. PUNTOS VARIOS

El Director de Relaciones Internacionales, profesor Héctor Maldonado Lira, informó que luego de consultar con el Vicerrector Académico y con el Secretario, se ha previsto incorporar en la agenda de la segunda sesión del Consejo Académico del año 2012, un debate acerca de la internacionalización de la educación superior en Venezuela. Para ello, enviará a la lista de distribución con-acad algunos documentos obtenidos de conferencias sobre el tema a las cuales ha asistido recientemente, para que los consejeros puedan preparar sus intervenciones.

La Decana de Estudios Generales, profesora Josefina Flórez, manifestó su preocupación en relación con la imposibilidad manifestada por la Comisión Electoral sobre la elección de los representantes de los estudiantes de las carreras cortas en el Consejo del Decanato de Estudios Generales. Indicó que uno de los argumentos manifestados por la Comisión Electoral, es que los estudiantes de las carreras cortas no tienen un ciclo básico en su plan de estudios; para ello remitió a la Comisión Electoral las resoluciones del Consejo Directivo sobre la reorganización de la USB y la adscripción de los ciclos básico y profesional de las carreras como corresponde.

El Director de Desarrollo Estudiantil, profesor Omar Pérez, informó sobre su asistencia a la reunión de autoridades de desarrollo estudiantil, en la cual pudo conocer al nuevo Director de FAMES. En dicha reunión el Director de FAMES indicó que se está promoviendo un cambio en el seguro estudiantil FAMES, para promover la prevención de enfermedades. Asimismo, se está estudiando una alianza con varios organismos del Estado, para establecer un baremo médico que permitirá disminuir los costos del servicio. Por otra parte, para el año 2012 se aprobó un ajuste del 60% en el costo cubierto por patología, así como la inclusión de los estudiantes del CIU en FAMES. Finalmente, solicitó a FAMES que para el año 2012 se lleve a cabo en la Sede del Litoral el programa denominado "Feria de la Salud", en el cual se lleva a las instalaciones de las instituciones por un día una amplia gama de servicios médicos de prevención para los estudiantes.

La Decana de Estudios Profesionales, profesora María Gabriela Gómez, informó sobre su asistencia al Núcleo de Decanos de Ingeniería, el cual se realizó los días 01 y 02 de diciembre en la Universidad de Margarita, UNIMAR. En dicha reunión se había previsto la asistencia de representantes de la OPSU para tratar los temas de: ciclo básico de las carreras a distancia, y la reformulación de las carreras bajo el enfoque por competencias, sin embargo, dichos representantes no asistieron. Finalmente, informó que actualmente se encuentra disponible en la página Web de la USB, una nueva edición de la serie "Diálogos USB", con la participación en esta oportunidad del profesor Víctor Mijares, quien conversará sobre la situación en Siria. La edición de la semana próxima contará con la participación del profesor Guillermo Yáber, quien conversará sobre el diseño de los programas bajo el enfoque por competencias y la experiencia de la USB al respecto.

El Decano de Estudios de Postgrado, profesor Simón López, indicó que el día 29 de noviembre se dio apertura al Concurso sobre escritura creativa, el cual ha sido una iniciativa del Postgrado en Literatura. El concurso es abierto a toda la comunidad universitaria y estará abierto hasta el mes de marzo de 2012. Informó sobre su participación en la feria de estudios de postgrado promovida por el Citibank, donde se pudo observar una importante asistencia del personal de dicha entidad bancaria, así como de otras instituciones financieras. Destacó que los asistentes manifestaron interés en los postgrados en gerencia ofrecidos por la USB, así como por otros postgrados disponibles. Producto de esta actividad, el banco Banesco ha solicitado la realización de una actividad similar para su personal en las instalaciones del banco.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

El jueves 01 y viernes 02, asistió al Núcleo de Autoridades de Postgrado, en la ciudad de Valencia, en compañía del profesor Guillermo Álvarez, quien presentó una ponencia en la reunión. Finalmente, informó que el día martes 06 de diciembre el Decanato de Estudios de Postgrado realizó una jornada en la Sede del Litoral para afinar los detalles necesarios para la oferta a partir del trimestre abril-julio del PPP en Negocios y Comercio Internacional, dirigido principalmente a TSU.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.


Rafael Escalona
Vicerrector Académico
Presidente



Cristián Puig
Secretario

RE/CP/LP/dl.